

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 853, de fecha 12 de Agosto del 2025, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 15363

En el marco del pronunciamiento del Gobierno Regional respecto de la Compatibilidad Territorial y relación del proyecto con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional que le corresponde sobre las Declaraciones y Estudios de Impacto Ambiental con relación a los proyectos o actividades emplazados en la región, conforme a lo establecido en la ley 19.300 y los artículos 33 y 34 del Decreto Supremo N° 40, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, se acuerda:

Aprobar el informe técnico presentado por el ejecutivo del Gobierno Regional, a través de la DIPLADE, contenido en Ord. N°2685 del 07 de agosto de 2025 del Gobernador Regional al CORE, donde solicita pronunciamiento Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto “Optimización Línea de Transmisión y Nueva Subestación Seccionadora del Parque Fotovoltaico Las Terrazas”, de Terrazas Solar SpA., en relación con el análisis de compatibilidad territorial a razón de que el proyecto se localiza en área rural, no identificándose restricciones según lo indica la normativa territorial vigente, y por lo tanto resulta compatible con el Plan Regulador Intercomunal de la provincia de Limarí; mientras que en ámbito de la coherencia estratégica, el titular presenta análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo al 2030 vigente, vinculando los objetivos del proyecto a los lineamientos de Seguridad hídrica; Desarrollo Económico Sustentable y Capital Humano; Biodiversidad, calidad ambiental y preparación ante el riesgo, siendo estos coherentes con el instrumento regional. No obstante, se solicita al titular profundizar en el análisis de la ERD al 2030 incluyendo lineamiento de Bienestar Socio territorial; y Conectividad y movilidad regional.

Se valora lo indicado por el titular en cuanto a incluir análisis de (i) Política Regional de Desarrollo Urbano, Región de Coquimbo 2030; (ii) Política Regional de Desarrollo Rural Campesina; (iii) Política Regional de Cultura 2017 – 2022.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 17 voto(s) a favor del Presidente del Consejo Regional Sr. Cristóbal Juliá de la Vega, y del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Ángel González Aguilera, Belén Auger Julien, Bernardo Chávez Araya, Carlos Ramos García, Denis Cortés Vargas, Francisco Corral Macías, Juan Hisi Espinoza, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, María Cristina Concha Wagenknecht, Max Aguirre Rojas, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Valeria Chacana Alarcón, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan.


SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL

